



## **Acta N° 35 del Concejo Municipal**

---

### **Sesión Ordinaria**

En la Comuna de Algarrobo, a 12 de Diciembre del año 2011, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, siendo las 09:30 horas, se inicia la Sesión Ordinaria N° 35 del Honorable Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. **Jorge Luis Pizarro Romero**, y con la Asistencia de los Concejales:

- Sra. Antonieta Sandoval Solís
- Sr. Fernando Gómez Ceballos
- Sr. Javier Fuentes Torrealba
- Sr. Manuel Catalán Aranda
- Sr. Luis Núñez Berríos
- Sr. José Luis Yáñez Maldonado

Actúa como Ministro de fe. Sr. **VICTOR SALOMON PINTO MUÑOZ**, Secretario Municipal (s),

#### **TABLA**

- I.- Acuerdo Situación Bajada Santa Berta
- II.- Aprobación Acta N° 15, sesión Extraordinaria de fecha 30/11/2011
- III.- Transferencia Patente a nombre Cecconi – Cecconi Hermanos Ltda, a Comercial Cecconi Ltda, ello según oficio D.J.M N° 428 de fecha 09/12/2011, enviada por el Sr. Asesor Jurídico Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- IV.- Correspondencia
- V.- Varios
- VI.- Cuenta Sres. Concejales.

El Sr. Presidente: en nombre de Dios, la Patria y la Comunidad de Algarrobo, abre la Sesión Ordinaria



**ALCALDE.** Solicita la aprobación de Acta N° 15 de Fecha 30/11/2011, a los Sres. Concejales

**SR. CATALÁN.** Aprueba

**SR. FUENTES.** Aprueba

**SR. NÚÑEZ.** Aprueba, solicita que se revise Ortografía antes de subirla al Portal de Internet

**SR. GÓMEZ.** Aprueba

**SRA. SANDOVAL.** Aprueba

**SR. YÁÑEZ.** Aprueba

**ALCALDE.** En el concejo anterior, se ha hecho una presentación en el tema de la posibilidad de la situación de la bajada Santa Berta, recuerdo una presentación a una oferta de una propuesta.

Acaba de llegar una carta con fecha 11 de Diciembre del presente año, y que fue entregada a ustedes también, y lo voy a leer textualmente:

A los Señores Honorable Consejo Municipalidad de Algarrobo presente; referencia proyecto de contrato de servidumbre de tránsito.

Como Junta de vecino de Mirasol, queremos expresar nuestro rechazo, a la propuesta de servidumbres de tránsito por J.T Diego, a la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

Nuestros se azota fundamentado, en la evidencia que existe un litigio respecto a la propiedad sobre la cual fue construiría la servidumbre de paso, según es reconocido por el alcalde en carta enviada a nosotros en ordinario n° 42/2011 del 23 de noviembre de 2011, penúltimo párrafo.

Además en el mismo documento se proponen distintas alternativas transitorias, temporales, por lo divisoria, a sabiendas que existen conflictos legales.

Nosotros exigimos que se proceda de acuerdo a las atribuciones que posee el Municipio, en el sentido hacer valer la calidad de bien de utilidad pública, que posee Santa Berta, dictaminado por la Contravendría General de la República y ratificado más tarde por la Corte Suprema.

Nos parece que habiendo sido utilizada, por más de 40 años como bajada, con obras construidas por La municipalidad, es incuestionable su calidad de mejor opción en cuanto a seguridad y viabilidad.

Firma la nota. Alejandro López, presidente Junta de Vecinos Mirasol Central; y Ana Rosa Marchant, presidenta Asociación de Vecinos de Mirasol.

En el consejo pasado, se hizo la propuesta, se hicieron una serie de observaciones, y dentro de las que yo quiero resaltar, y que más me quedaron dando vuelta, es que efectivamente el municipio, no puede perder la facultad, de levantar el oficio de enajenación, con respecto a Santa Berta, ya que lo posee y lo tiene dictaminado tal como lo dice esta carta, que no es menos cierto también en haber cedido, la pérdida de eso, que en lo que yo le encargue al Sr. Abogado a responder de alguna manera La bajada, y no entra de litigios que no sabemos a dónde iban a llegar; se han hecho de aclaratoria públicas, se sabe que se hará ganar, llevamos sin mal no recuerdo más de doce años, y en la práctica no tenemos bajada esa es la realidad de las cosas, y en mérito de esto, y actitud de este alcalde, y que también la comunidad en cuanto a este municipio, y las autoridades no hacen nada por el tema, y eso es falso, yo llevo más de diez años, y en forma personal tratando de buscar algunas opción y no se ha perdido, y en mérito de eso es que se está buscando algunas alternativas

Lo que yo le he pedido a los abogados, y cualquiera fuera la decisión del concejo en estos momentos, que no podemos perder, con dejar de perder, esa validez, y esa instancias previa a cualquier cosa de tener físicamente definida una bajada, y dicho esto no se si el abogado tiene algo más que aportarnos

**SR. CATALÁN.** Antes que se pronuncie el Abogado, quisiera decir algo, para que el abogado hubiera también contestarme, yo quisiera decir lo siguiente, como esto lleva tanto años, como usted lo ha dicho, creo también que la comunidad se ha cansado de esperar, y que se de cuenta, de que las propuestas que presentan son inviables; incluso, algunas han sido engañosas, han sido fraudulentas por decirlo de alguna manera, no corresponden a los bienes que este Señor, ofrece a su propiedad.

Ofrece propiedades ajenas, la cual fuimos expulsados como concejo de una propiedad, y creo que tampoco, no lo hemos hecho bien, para poder aprobar esto, y de que cualquier trámite se hagan, debemos tener en conocimiento un proyecto terminado, sobre la bajada, para saber de qué manera, va a operar esto, de qué manera se va construir, y de qué materiales se van a usar, porque se puede hacer una bajada diametral, de 1,5 mm, que eso no va a tener una duración más de cinco años, y esto requiere de una duración de mucho más ti de 20 ó de 30 años, no se, pero algo de larga duración, también esta bajada, está sujeta a una de expropiación; tampoco el municipio, puede renunciar a la expropiación, debe ser considerada, además de esto deberían participar, organismo externos, que están vinculados en el tema, el Ministerio de la vivienda, La dirección de obras, ya que hay cosas que no se han sabido, nosotros, por lo menos yo, pido un informe total, en que situación está esa propiedad, y las construcciones que hicieron, y están recibidas, hay alguna irregularidad que acontezca sobre la conducción de esa propiedad, para tener plena seguridad, de lo que estamos haciendo, no hay entre medio, una irregularidad que vaya a quedar sujeta al pronunciamiento del concejo, y después tengamos que anular todo lo trabajado, por eso se le pedía al Abogado que la Dirección de obras, me entregué todo los antecedentes, de las construcciones, de las edificaciones, incumplen o no, o si tiene en recepción final, y si no tienen, cuadre la razón, porque no tienen, recepción final, por qué razón se construyó una escala, y después se destruyó, por qué razón es una casa en una



Junta de vecinos, y después se anuló, pero eso en derecho, no solamente verbal, ha estado ocurriendo hasta ahora; y todo fue trasladado a un documento escrito, eso sería abogado. Eso sería Sr. Alcalde.

El Señor, Valentín Duran, comenta que, respondiendo a sus consultas, respecto de la casa de la Junta de vecinos, que se construyó en sector Vista Hermosa, a lo que se refiere, el Sr. Concejal, Manuel Catalán; se construyó en un predio, de propiedad de un Sr. Vidal, como todos conocen, en un periodo determinado, se utilizó la bajada, y luego el clausuró la bajada, pero esa casa de la Junta de vecino que se dice, en la construyó en un predio particular, por lo tanto, nunca se ofreció, en forma definitiva al municipio, ya que no existe ningún antecedente de que en esta sede, o esa propiedad haya sido ofrecido al municipio; por lo tanto desde el punto de vista, no hay casa, ni Junta de vecinos que pueda utilizar esa bajada, porque está en predio personal;

**SR. CATALÁN.** Pero yo quiero preguntarle lo siguiente, a lo mejor la construcción y de esta casa, fue motivo de una transacción, con la dirección de obras, para que pudiera aprobar, alguna parte del proyecto, y es ahí, donde yo quisiera saber, en qué situación queda esa escala, y esa casa, y porque no la construyo solamente por ser filantrópico, por alguna necesidad personal del señor Vidal, para que se pudieran aprobar sus construcciones, y no por otra razón, eso es lo que yo tengo entendido, y eso también me gustaría, que fuera bien clarificado, porque hasta el momento solamente tenemos, observaciones verbales, como la dice usted abogado, y yo, pero en este minuto, y como esto queda en acta, yo quisiera que esto, fuera trasladado a un documento.

**SRA. SANDOVAL.** Sr. Durán, usted, me permite, ese cala el Señor Vidal la hizo, la construyó por no tocar Santa Berta, que esta vía aérea, por eso se justifica, que verdaderamente, era de utilidad pública, entonces de la destruyó, el decir, que no quiere que se entregue vista hermosa, ni Santa Berta; porque vamos nosotros a ocupar un lugar que no nos pertenece La, a la comunidad y que es está en litigio; para qué seguir ahondando eso de la construcción, de algo que va a estar dos meses, y vamos a seguir diez o veinte años y que tiene dueño, en todos hay que respetar, y escuchar a la comunidad, a eso es lo que me refiero yo, y he venido diciendo, que se haga una cosa bien, pero tenemos utilidad pública, es por decreto de ley que la tenemos ganada, y eso debemos aprovecharlo.

El Señor, Valentín Duran, comenta, en eso usted tiene razón en parte, pero tengo entendido, que de acuerdo, a todo esto de conversaciones, que ya hemos tenido, y que ya todos conocen la historia, una tras vez, quedamos en que tratar de mejorar, un proyecto de un contrato que se ofreció, y porque razón, ya que habían tres alternativas.

La primera alternativa, era aquel concejo aprobara que insistir, por Santa Berta, con un nuevo decreto, ya que ese decreto que está dictado, se dejó sin efecto, por un tema formal, por lo tanto hoy día, tendríamos que dictar, un nuevo decreto, con nuevas consideraciones, tenidas a la vista, para que pueda prosperar; ese nuevo decreto, y ese acto de expropiación, ese justo valor precio, puede determinar, Tres, cuatro o cinco años, eso no lo sabemos, ese es el primer escenario.

El segundo escenario, que el concejo puede aprobar, es respecto a lo ofrecimiento que hace el señor Vidal, respecto de una bajada del sector Norte de La puntilla; según todos entiende que existe un pleito, que efectivamente existe un juicio en contra del señor Vidal, pero técnicamente el propietario, no es El señor Vidal, es una sociedad; y segundo, respecto de que el litigio, que puede haber existido, con la medida precautoria, recae en un predio, que no afecta esa bajada; la que él está ofreciendo; y una tercera alternativa, que el acuerdo al texto que tenemos acá, que se ofreció, que si falla la bajada de la escala, que es por el lado de la puntilla, el otorgaría una bajada transitoria, por vista hermosa, que es por la casa donde estaba la sede; y si en definitiva no resulta, si la señora, Flor Fernández, o el señor Vidal, están errados, en su ofrecimiento, la bajada de Vista Hermosa, va a ser definitiva; y luego, que encuentro toda la razón, de lo que dicen ustedes, ver la especificaciones técnicas, ver en qué consiste éste el proyecto, que a lo mejor el texto necesita tal vez, de mejoramiento en el sentido técnico; ya que no lo contempla, pero sí contempla desde el punto legal, pero concuerda mucho con El Sr. Concejal, que podríamos hacer un estudio, de factibilidad, respecto a si es o no viable, la bajada, tanto por la misma bajada que esta ofreciendo la servidumbre, o también por la bajada, que esta ofreciendo por vista hermosa, porque efectivamente, debemos tenerlo antecedentes técnicos, para saber si esa elevación, de esa escala, o del material que se va a utilizar, ya sea de concreto o de otro material, es viable y que sea duradera; entonces, cuál era la alternativa, era de que el concejo hoy día pudiera determinar, cual es la opción, del abanico de tres posibilidades, y luego se decide por una de las tres, o se inclinan solamente por una, trabajamos en ese punto, y así no los desgastamos más; por lo tanto, siempre se está recordando esto, que en la historia, de que existe, y nadie la puede borrar, pero yo necesito que la comuna avance, ya que también la gente del sector de Mirasol, también, necesita de una bajada definitiva, y que sea la mejor bajada, y la más viable, para todo el entorno, ya que obviamente, esta va hacer una sola bajada, y esa bajada tenemos que recordar, que el día de mañana no colapse, que presente una bajada, que se ha buena, pero eso corresponde, a situaciones técnicas, con un proyecto, un topógrafo, el material que se va a utilizar, y de qué naturaleza, o de qué inclinación, y que La municipalidad, y la dirección de obras, también apruebe el proyecto, para determinar, cómo se construye, pero primero avancemos, con las alternativas.

**SR. GOMÉZ.** le encuentro toda la razón al señor abogado con respecto, a lo que se refiere el proyecto, pero sin embargo, y en general, de explorar, que son las dos posibilidades, que señala la propuesta de J.T. Diego; para La bajada de la Playa de Mirasol; yo pienso, y con dos liderando la historia, e interpretaciones, de este encuentro con la empresa J.T Diego; Los concejales deberían velar por la regularidad, técnica y legal, de cualquier solución, para proteger a la comunidad de Algarrobo; con el objeto de dar absoluta seguridad, de los acuerdos que se realicen, y conduzcan finalmente a la materialización a la bajada de la Playa, respecto de la bajada de Santa Berta, y existía en su efecto la materialización



jurídica de dicha bajada, que nació dictaminaba válida por la Corte de apelaciones suprema de nuestro país, sin embargo para pronunciarnos definitivamente, sobre ella, deberíamos contar con los siguientes antecedentes: primero topográfico con curva de nivel, cada plano inscrito en el conservador de bienes raíces, y cumple el proyecto de ambas bajadas, el proyecto de esta bajada, será realizada por un sector, de ingeniería, y de un arquitecto, que los concejales contarán para dar fundamento técnico, a su decisión, segundo el Proyecto una vez que los concejales lo aprueben, ésta deberá ser aprobada, por la dirección de obras municipales de Algarrobo, y del Ministerio de la vivienda, con el objeto de que la bajada, cumpla con la ley general de urbanismo y construcciones, y su reglamento; y por último, tercero: Los proyectos aprobados por los concejales, Dirección de obras municipales, el Ministerio de la vivienda, deberá ser respaldadas, en su longitud, por J.T Diego, con estacas de 2 mts de altura, con el objeto de que los concejales tengan una idea en terreno, del trazado de ambos proyectos, este trazado con estacas se respaldarán por fotos legalizada ante notario, que los concejales tomaran en terreno, y quedarán como un antecedente más, en el plano del trazado de ambos proyectos, y esto contará con un debido plazo, ya que si el señor Vidal quiere construir, y quiere donar una bajada, por los terrenos de él, aquí están los pasos a seguir, o sea con un proyecto, que tiene una validez legal, y que lo hagan, pero no lo vamos esperar cuatro sin cuatro años, que se ha acotado en el tiempo, para hacer este tipo de trámite.

**SR. CATALÁN.** Sra. Antonieta, estuvo una reunión que tuvimos, con un Abogado, y 1 ingenieros, que elaboró este informe para poder que uno de los concejales, le informara al abogado y el consejo. Ya que la única forma de que esto sea lo más legal posible, y no los traten de meter más el y dedo en la boca, y es un abogado externo de Santiago, que no es de la comuna.

**SR. ALCALDE.** El pronunciamiento que yo quiero más allá de toda la precauciones que se deben tomar, ya que tampoco la voy autorizar, el único responsable a la larga, de lo que va a salir aquí, es el alcalde, así que yo digo, primero que nada, que los que puede perder de vista del derecho, que La municipalidad tiene en su instancia, de Santa Berta como Decreto expropiatorio, y ese derecho no debe perderse, sólo si debe desaparecer, cuando esté materializada y entregada totalmente una de las bajadas, y cualquiera que ésta sea, de decir la que se determine, la que tal cual usted dice, técnicamente esté aprobada, y el Seremi los dijo, que lo aprobó la dirección de obras, esta saneado jurídicamente, y en ese momento abogado, se podría ver en ese momento poder renunciar a esa instancia, antes no hay ninguna posibilidad; nosotros no podemos ser una moneda de cambio, y acarreamos ese derecho que tenemos ya ha adquirido, ese es el único recuerdo que pido yo, y lo otro que pido es que haya una bajada, dice usted dicen que es por Santa Berta, nos vamos por Santa Berta, a mí me da lo mismo, pero también lo hago con la intención, de que la comunidad sepa que estamos haciendo algo por esto; debido a que han llegado cartas, que este Municipio, que Alcalde, y este gobierno comunal, nos ha preocupado nunca de ellos, ni de La bajada, ni de esto; y eso es totalmente falso, y esto, es parte a esta preocupación, y eso yo le pido al concejo, que tenemos que tomar una determinación, o lo vamos por el juicio obligatorio de utilidad pública, por lo vamos por aquí, optamos por acá; pero debemos hacer algo, porque si no hacemos nada, va a llegar a otra carta, y lo van a decir, que este alcalde no hace nada; y no quiero eso.

**SR. CATALÁN.** Alcalde lo único que quiero, una vez construido, y de vea yo la bajada, podemos renunciar a todo, pero una vez construida. El que se vea funcionar; pero antes, yo creo que todos los caminos deben seguir igual, para la futura expropiación, si es posible el juicio.

**SR. ALCALDE.** Bueno por eso, yo digo, pero por dónde partimos, yo le estoy pidiendo a ustedes por dónde vamos, nada más.

**SRA. SANDOVAL.** Desgraciadamente esta nota que acaban de leer, la tienen sólo ustedes tres concejales, y que verdaderamente somos todos concejales, y todos tenemos derecho a saberlo.

**SR. CATALÁN.** fue una reunión que tuvimos con un abogado particular, y hay quien entregó la copia, pero no en municipal el tema; es un abogado particular, la cual, quisimos asesoraos para tener mejor conocimiento del tema.

**SR. ALCALDE.** Se la entregamos a todos, he hiciera toda la diligencia posible, y averiguaron con quien quisieran, y aportaran, para que nadie, tal como dicen usted, nos metan el dedo en la boca.

**SR. NÚÑEZ.** Alcalde, yo aquí encuentro, que de repente aquí hay un diálogo de sordos, todo el aparato Técnico, el conocimiento Jurídico, el de Obras, no tiene el Alcalde, y está aquí dentro del municipio, y desgraciadamente, los concejales no tenemos facultades para actuar con sus funcionarios y decirle hagan esto, o hagan esta otra cosa, o pedirle algo de una manera que se imperativa, y es el obligado a hacerlo; el consejo pasado se lo trajo esta minuta, nosotros la analizamos, entre otras cosas dijimos que era impresentable, el hecho de mantener la abierta o cerrada acierta hora, la de mantener el aseo, de mantener iluminado el paseo, y más encima, el frente del paseo costero, de la Inmobiliaria, iban a hacer condiciones para que el contrato de servidumbre finiquitada y quedará de nuevo la bajada a favor del señor J.T Diego, eso era lo que dice y la minuta, y cualquiera que lee, daría cuenta de eso. Lo otro que dice también, que se renuncia al derecho de expropiar, y se declara en el mismo contrato, de que el señor Vidal, cumplió con todos objetivos sociales, y de bien de utilidad pública, eso es lo que dice este contrato, y lo otro que yo decía, el que habla de servidumbre nosotros como concejales, hemos conversado por lo menos con Fernando, Javier; que la bajada tiene que ser un bien nacional de uso público, o a lo menos un bien municipal, no servidumbre, la servidumbre por naturaleza, significa que el dueño de la nueva propiedad, o sea que no tiene derecho al uso del goce, pero si el propietario de la propiedad, del suelo sigue siendo el señor Vidal, eso es aberrante para la comuna, yo creo que para todo lo vecinos, por su historia, y por lo que significa jurídicamente hablando; La servidumbre tiene una condición que mientras previo beneficiado obtenga la necesidad se



mantiene, y si se pierde esa necesidad, porque el vecino de al lado, o a alguien donará una bajada, se pierde la necesidad; ahora para que sea perpetua, ahí yo tengo mis dudas; y que significa perpetuo, para toda la vida. Otro tema es lo que dice don Fernando, nosotros estamos hablando de una bajada; y al Sr. J.T Diego, 1º promete al municipio, y lo ha reconocido expresamente, lo ha reconocido el tribunal, que el pidió cerrar Santa Berta, a cambio de vista hermosa, al que da y quita le sale una jorobita, y eso es lo que hizo el; nos ofreció y hermosa y la rompió, la quitó, argumentando que los vecinos están reclamando la cual es insostenible.

Lo que hizo Fernando, lo proponen ellos, y bien que los concejales, que han trabajado, no hay que criticarlo por eso, pedir primero un proyecto de ingeniería, debido, a que si el señor Vidal nos ha prometido varias veces distintas cosas, en la cual ha dicho que va hacer una bajada, y cumple con un sendero, que sea intransitable, el cumplió, y no se le ha exigido nada de la minuta.

Un Proyecto de ingeniería, tal como dice Don Fernando, y que lo expresó muy bien, y con ese proyecto trabajar; eso nos va a servir para la donación que el quiera hacer, o para la expropiación que nosotros tenemos que iniciar; y yo sigo pensando, y mi postura es expropiar; ahora desgraciadamente, a mí me gustaría que fuera Santa Berta, pero eso como la de veo, está contaminada con un proceso judicial, no está pendiente ni terminado, pero hacer de nuevo una declaración pública, en el mismo lugar es más difícil, vista hermosa es el único lugar que está limpio, y no tiene nada histórico, y no nos contamina; ahora si nosotros contamos con el informe en derecho, y otro técnico, que no dijera esta es la solución, más viable, bien, pero desde el municipio, no ha salido nada, y eso lo que tenemos que tratar de hacer, y consigamos lo nosotros en forma independiente, informe derecho.

**SR.GOMÉZ.** eso lo tengo para el próximo concejo, un informe claro y preciso en derecho, con respecto a esta situación.

**SR. NÚÑEZ.** Y trabajemos con esa Herramienta Alcalde, ya que aquí el diálogo es totalmente sordo, le recuerdo que les concejo pasado, nos trajeron esta minuta, y iba a ser aprobada en el mismo día, está bien, es a esa tentativa, pero venía con esos, y si nosotros fuéramos muy ingenuos, quizás la hubiéramos aprobado, y hoy día dice acuerdo situación bajada Santa Berta, en consecuencia, que no nos han entregado ningún antecedente nuevo. Eso es todo lo que yo expongo en este momento.

**SR. ALCALDE.** Yo tengo que buscar el camino que vamos a elegir, y eso lo que busco yo y nada más; no estoy diciendo que se haga esto, o que se hagan esto otro; no, lo que ustedes digan si vamos por acá, nos vamos por acá; no porque el alcalde se lo ocurrió esta instancia, así como lo quieren ustedes, se hará un informe en derecho, respecto de la situación de La bajada.

**SR.GOMÉZ.** yo me comprometo ante el concejo, presentar un Informen Derecho, y entregarle copia a cada uno de los concejales.

**SR. CATALÁN.** Para que se puede elaborar este informe en derecho, tiene que la dirección obras, entregar todo los informes y antecedentes sobre las propiedades y sobre también las presentaciones, y el proyecto de construcción, y el diseño también, de La famosa escala, para que el informe técnico y jurídico, pueda ser válido, ya que el informe debe basarse en algo; y en este minuto no hay nada.

**SR. ALCALDE:** La idea que tiene el concejal, en buena, y lo primero que hay que hacer, es despejar el tema jurídico, eso lo que yo analice, y una vez despejado este tema jurídico, se toma una determinación, y tomar toda la providencia del caso, para ver lo que resulta.

**SR. NÚÑEZ.** Se imagina alcalde, que el señor Vidal nos dice, sabe que técnicamente no es viable la bajada a la que me comprometí, a lo imposible nadie está obligado, y el no está obligado a hacer La bajada; y ahí quedaríamos, veinte años más, esperando una bajada.

**SR.CATALÁN.** pero concejal, si El Sr. Abogado se compromete, el tiene bastante vinculación con J.T Diego, y el señor Vidal, que puede atraer el Proyecto lo antes posible, sobre la viabilidad que pueda tener, y así el abogado que nos estamos reuniendo con El Sr. Gómez, y con El señor Fuentes, en Santiago, y podamos tener algo claro que llevarle, para que así ellos, hagan un informe en derecho, y también el ingeniero, también nos reunimos por un ingeniero. Y haga un informe sobre lo técnico de La bajada Santa Berta; de las dos bajadas que se está proponiendo.

El Señor, Valentín Duran, comenta, yo consideré legítimo, lo que opté están planteando, sobre todo el tema de los proyectos, del plan topográfico, y todo lo demás, era aquí se ha perdido bastante tiempo, y me gustaría trabajar en paralelo con ustedes, si avanzamos en una sola línea, estamos perdiendo tiempo también por un decreto, o si avanzamos por el decreto perdemos tiempo también por esta otra parte, entonces, la idea es sujeto a condición se aprueba una de las alternativas, pero lo importante de este tema, es tener claridad, hacia dónde vamos a empujar el carro, si nos vamos a empujar hacia Santa Berta, o a una posible alternativa de ajada por Vista Hermosa, o el sector de acá, y su objeto a aprobación definitiva, una vez que se cumplan estos proyectos, o este Plano Topográfico, o la aprobación de obras, o de lo demás organismos, y despejando también el tema jurídico, ya que no se cuánto nos podemos demorar, en que pueda haber un informe en derecho, o todo lo que significa eso.

**SR. CATALÁN.** es por eso que yo pido en informen derecho, y pide un Informe de la Dirección de obras, ya que la bajada de Vista Hermosa se construyó, y se tiene que haber construido mediante un proyecto, un diseño, y si no es así, el señor Vidal estaría metido en una tremenda y irregularidad, y la dirección de obras de la Municipalidad también; como sabemos que la dirección de obras, ha funcionado tradicionalmente en esta como una como las Reverendas huifas; es posible que ni siquiera exista un proyecto, y me refiero a los anteriores Directores de Obras, no al que esta ahora.



**SR. ALCALDE.** Bueno eso lo vamos a analizar.

**SR. YÁÑEZ.** Como la semana pasada también cierto con este tema, en realidad no estoy de acuerdo con la propuesta que hizo el Departamento de Jurídico de la Municipalidad, en conjunto con J.T Diego, por lo tanto no tuvo la de aceptación la semana pasada de ese documento, y tenía muchas observaciones, yo creo que en relación a la historia, y, sucedió todo este cuento y este tema, y es importante, dentro de todo lo que se ha hablado aquí, considerada Los vecinos dentro de este, me parece que están bastante organizado, y poder aportar bastante antecedentes, y también escuchar su punto de vista, en relación a lo que ellos quieren para su sector, y creo que sería algo muy importante, el socializar este tema, y no tomar las determinaciones en forma unilateral, sino que tomara el sector, y a las personas y a las organizaciones representativas del sector, y preguntarles a ello que es lo que quieren, ellos ya han ingresado un documento hoy en día, que es el que tenemos y que no tiene número de oficio, pero ello dejan bastante claro cuál es su posición, yo creo que es un punto fundamental en este tema, incluirlos a todos ellos, dentro de esta discusión, y de este Proceso Judicial, y yo creo que ahí, vamos acotando el tiempo, y las soluciones, nosotros normalmente, no con aplicamos con la falta de información, sobre todo con la comunidad, y somos muy cerrados para solucionar temas que son muy importantes, y que vienen de mucho tiempo atrás, yo creo que a veces, la soluciones están afuera, y nosotros nos cerramos un poquito a eso, los temas se tienen que socializar, y yo soy parte de eso, y de cierta forma, a si se es más eficiente, a veces, nos redactado en temas, que ni siquiera no tiene ninguna razón de ser, como el documento que fue presentado nosotros la semana pasada, según mi punto de vista, entonces ya hemos perdido una semana; por ejemplo, no se, yo creo alcalde, que se tiene que hacer una mesa de trabajo, según mi humilde opinión, con los elementos técnico que tiene la municipalidad, el departamento de obras, jurídico, también la dirección de desarrollo comunitario, que debería representar a todo lo vecinos, y parte de estos vecinos, y no lo ha hecho; y yo creo que ahí, se van a dar las instancias como para poder tener la solución a esta problemática; teniendo nosotros ya digamos, una resolución de la Corte suprema, partiendo de de ahí.

**SR. ALCALDE.** Sr. Abogado le quiero hacer una pregunta, ¿que pasa si nosotros vamos explorando cada una de estas instancias?, cualquiera que sean, no estoy exponiendo ninguna otra, a mí lo que me realmente me preocupa, y es un tema que no pudo dejar de informarles a ustedes, es esta declaratoria que tenemos nosotros como municipio, y de utilidad pública, eso abogados se perderán el tiempo, o da lo mismo, hoy estamos obligado el día de mañana, a aplicar esa declaratoria.

El Señor, Valentín Duran, comenta; lo que pasa que ese decreto de declaración pública, está caducado, y tendríamos que realizar uno nuevamente, y es lo que yo le expliqué a usted la otra vez, cuando se dictó en el año 2006 y 2007; existían consideraciones técnicas, que ameritaba en su momento, a la época, hacer viable la expropiación, por esa vía, hoy día, tenemos que tener presente, que han pasado cinco años, las consideraciones que vamos a tener presente, en el concejo, los argumentos en el decreto ya serán otros, y serán distintos, debido a que existe un proyecto aprobado, por la Municipalidad, respecto de la vivienda, que tiene construida El Sr. J.T Diego; por lo tanto hay consideraciones, y vamos a tener que hacer las presentes, muy bien aceptadas, debido a que lo contrario, el decreto El día de mañana, no sería viable, por lo tanto este decreto, tiene que ser el bien elaborado, para que el día de mañana no cumpla con la falencia de los anteriores.

Si sucediera así, cuando el señor Vidal ofreció, una sola solución que era la bajada de la puntilla, y nosotros le dijimos que no, usted no los puede dar esta bajada, porque puede fallar, pero no puede ofrecer una alternativa, y él no quería esa salida alternativa, que era específicamente, por vista hermosa, y dentro del contrato, lo obligamos un poco, a que nos diera la bajada por el sector de vista hermosa; como le explicaba el concejal Núñez, La semana pasada, presiento que por la p puntilla, nunca será; creo que no; pero creo que va a bajar, por vista hermosa, que es por el deslinde, donde estaba la sede; que este texto, también está condicionado, que en el evento fracase, la bajada, por algún impedimento judicial, o por algún impedimento administrativo, yo le dije a la concejal Sra. Antonieta, cualquier de nosotros, que va con una bandera, y dice, que yo no quiero que se instale una obra aquí, se paraliza, y opera alternativamente, vista hermosa, como bajada transitoria, y con la posibilidad, de que sea definitiva, es por eso que yo quiero que un poco se argumente, y se trabaje, en el sentido de que, ya que yo sé que todos queremos que sea por Santa Berta, pero significa empezar de cero, hemos sido bastante Franco conectó, pero ahora, si el concejo como dice tal concejal, que quiere hacer participar a la comuna, pero resulta que los concejales son el vehículo y el canal de comunicación, como lo ha hecho la concejal Sra. Antonieta Sandoval, con la gente que está acá, y que es del sector de mirasol, y creo que usted, ha defendido el sentir de los vecinos, de mirasol, respecto de la bajada Santa Berta, por lo tanto es una buena tarea, para que los concejales el día de mañana, serán el vehículo de comunicación, respecto de su gente, ya que en el fondo, quiénes son los que van a decidir, yo escuché la semana pasada, que aunque sea, la Junta de vecinos que diga, nosotros queremos, pero quienes deciden aquí, entiendo muy bien, qué es el consejo, por lo tanto la emisión de los Sres. Concejales, que traiga las mociones de sus representados, en este caso serían los vecinos y la comunidad.

**SRA. SANDOVAL.** Quiero que usted me despeje una cosa; dice por vista hermosa, es por la escala que está, o es algo anexo, a vista hermosa.

El Señor, Valentín Duran, comenta; el Señor es una casa, y esa escala la incorporó a la vivienda, por lo tanto, esta bajada y día por el deslinde sur de vista hermosa, dónde está la casa construida, la puntilla está al otro lado norte de la casa, entonces iría por ese deslinde, bajaría.

La casa quedaría ahí; es su casa, en terreno propio.



El Vecino Sr. Patricio Vildoza, Director de la Junta de vecinos de Mirasol, comenta que en todas sus presentaciones, a dicho que hay dos opciones, Santa Berta, o vista hermosa, entonces construyese por vista hermosa, y no construirlo en un sitio que no es de él.

**SR. NÚÑEZ.** Esa es una buena postura lo que dice el de si no.

El vecino Sr. Patricio Vildoza, lo que decimos es claramente, es por vista hermosa, o Santa Berta, y nada más, eso lo que nosotros pedimos.

**SR. ALCALDE.** Las cosas no son tan así, no hemos logrado nada en diez años, y esto es parte del diálogo que tenemos, y en eso estamos, y para poder ir acercándonos a posiciones, y partí por algo.

**SR. CATALÁN.** A la comunidad, Sr. Abogado, se le producen muchas dudas, y hemos recibido, varias carta de la Junta de vecinos, y en base a eso, nosotros como concejales, hemos estado trabajando, no solamente una concejala, creo que todo lo estamos haciendo y hacer uso tiempo, y desde que llegamos a este concejo, hemos dado la batalla con este Caballero, ahora me queda bastante claro, que parece que hay una alteración al proyecto, ya que las que dice que la casa la construyó medio a medio de la bajada Vista Hermosa, y eso estaba incluido en el proyecto, por eso una demás, yo pido que todos los antecedentes, que dispone la dirección de obras, y lo otro, es que el encuentro todos los contribuyentes la razón, es decir a los vecinos, de que estos documentos, no tienen ningún respaldó, aquí tendría que venir, condominios vigentes, escrituras, con títulos, para poder basarse en algo, en un ofrecimiento, ya que lo que ofrecen Sr. J.T Diego; es un escrito de 4 páginas, en la cual la gran parte de la comunidad, no están acuerdo, y no tiene ningún tipo de respaldó, y no es algo lógico, se basan solamente en supuesto; entonces, para que pueda llegar a buen puerto, hay que es documentar todo, con título de propiedades, dominio vigente, y los gravámenes que pudieran tener. Y esto no ha ocurrido alcalde, se lleva diez años aquí, y todavía no ha ocurrido nada, y esta doto indocumentado.

**SR. ALCALDE.** Pero lógico, nadie le ha puesto el Cascabel al Gato.

**SR. CATALÁN.** Nosotros hemos intentado de llegar a un acuerdo, sin tener ninguna documentación, o sea ningún respaldó, y eso para que suceda, tenemos que de respaldó.

**SR. ALCALDE.** Estamos tratando de llegar a una conclusión, para saber qué camino seguir, por favor, entiéndanlo, no es otra cosa, yo no le estoy pidiendo que acepte esto; yo le pido cuales el camino por donde los vamos, y es que ese es la instancia, y el proceso, y éste. Lo voy a llevar, todo a las semanas, y lo voy a discutir, en la mesa, para poder ver, si logramos lograr algo, aunque le moleste a muchos.

**SR. NÚÑEZ.** Alcalde, yo creo que se avanzó en algo, gracias a lo que diría dice el director de la Junta de vecinos, él nos dicen, que si es por un terreno propio, que el por vista hermosa, la comunidad estaría de acuerdo, y supongo, que eso ello ya lo han conversado.

por lo menos, El señor Vidal, estaría sacrificando el predio de él, nos quito Santa Berta, y la vamos a recuperar en un predio de El, entonces, avancemos con ese tema, y avancemos con lo que propuso el concejal, de elaborar un informe técnico, y un estudio de ingeniería, topográfico, y el informe del derecho, y después de tener eso en una semana, y exponerlo acá, y luego tomar una decisión, si el señor Vidal no quiere nuestras condiciones, derechamente expropiar, ya que para nosotros no esta engoroso, al saber que es vista hermosa, se inicia la declaratoria de utilidad pública, de ese tramo, o de esa bajada, y se inicia el proceso de expropiación. El Sr. Vida se puede oponer en cuanto al monto de indemnización, pero La Municipalidad de Algarrobo, para empezar a construir la bajada. Por lo menos, empecemos a trabajar en eso.

**SRA. SANDOVAL.** Queremos dedicarnos a Vista Hermosa, ver los planos, y sólo dedicarnos a Eso; y no perder el tiempo en otras cosas, o sea la sustitutiva, si no resulta cada no puede dar halla, entonces tirarse por vista hermosa, y ahorramos tiempo alcalde.

La Sra. Ana Rosa Marchant, Vicepresidenta de la Asociación de Junta de vecinos de Mirasol, y quiero agregar algo, hay que socializar este tema, y es totalmente válido, antes del tema técnico, yo creo que hay que tener como primera consideración, que nuestros vecinos han permitido estar aquí en representación de ellos, para indicarles a ustedes, que esto es un tema que viene de muchos años, y de una pelea tremenda con este Señor, para poder tener una bajada viable, y algo que queremos dejar a nuestros nietos; yo creo que la topografía en el sector de Santa Berta, no ha desaparecido en 50 años, y yo llevo esos mismos años, el sector de Mirasol; por lo tanto, yo no sé hasta donde se estudió técnico, va a cambiar tanto hoy día, pero este sentir de mirasol, de tener una bajada viable que Santa Berta es totalmente válido, ahora siete Sr. Pone como alternativa vista hermosa, que también es algo atractivo para la comunidad, bienvenido sea, siempre y cuando la cosa sea totalmente definitiva, y no transitoria, no A mero capricho de este Señor, que el va a tomar las causas, y lo hace como es el quiere; si es definitivo bien, caminemos juntos por esto, pero que tengamos una participación adecuada, y alcalde convoque, a una reunión y nos integre a la Comunidad, a la Asociación, de la Junta de vecinos de Mirasol, la cual aquí también están representados.

**SR. CATALÁN.** Muy bien ha dicho que es Sra. y la aplaudo sólo, en lo que la comunidad verdaderamente necesite, y, a plenamente con usted, y con El Sr. Concejal Yáñez, que hay que sociabilizar esto, y sobre todo con la comunidad afectada. La felicitó nuevamente.

El Abogado Duran agrega, yo quiero un solo tema, yo he conversado muchas veces con el Señor Vidal, no crean ustedes, que yo estoy de parte de él, y yo soy un abogado, y tengo que acusa a los puntos de vista de él, y como dijo un concejal acá, el problema no es sólo de él, sino también de la comuna, de acuerdo al parecer de él, y como él piensa, estoy seguro,



que si nosotros le proponemos que nos de, Vista Hermosa, el no lo va a querer, y por Santa Berta tendremos que pelear; porque él dice, porque voy a regalar algo que era propio, por lo tanto aquí el escenario, ya tenemos otro escenario, yo se lo digo para no perder tiempo, porque yo ya sé, y ustedes bien saben como él piensa, usted bien lo conocen, y saben que no da absolutamente nada, si no es a cambio de nada.

**SR. FUENTES.** Sr. Abogado, entonces todo lo que se converso en este momento no tiene validez.

El Sr. Duran agrega; el otro puso forma voluntaria, y nosotros le condicionamos vista hermosa, pero si nosotros le vamos a decir, sabe que, nosotros no queremos los terrenos ofrecidos, queremos vista hermosa, él me va a decir, sabe que el señor Durán, no regaló nada, y sigue con su decreto expropiatorio, así es cómo piensa el, lógicamente, para que después no hay un fantasma, de que no se le dijo, o no se informó.

**SR. ALCALDE.** Abogado, hágale esa propuesta; que el concejo en definitiva, que la alternativa definitiva, es vista hermosa; o el decreto expropiatorio por Santa Berta lugar.

**SR. NÚÑEZ.** Es que la alternativa son dos Alcalde, una es Santa Berta, con todo el perjuicio que significa para el, o Vista hermosa que es la más amistosa para el. Si el dice ninguna, nos tiramos por Santa Berta, si es viable jurídicamente.

El Sr. Duran agrega, Sr. Alcalde, lo otro que es muy importante, es que si van a insistir por vista hermosa, yo recomiendo concejo, y a la comunidad, un informe en derecho, debido a que las cosas hay que hacerlas bien, desde un inicio, yo soy de esa línea, por lo tanto, un informe en derecho, no se qué valor puede significar, hay que buscar un experto en esta materia, porque si le vamos a insistir, y le vamos a declarar nuevamente la guerra a J.T Diego, tenemos que hacerlo sobre seguro, y ese decreto expropiatorio no lo puede fallar, aunque nos demoremos, cuatro o cinco años. Y que el concejo tenga presente, y la gente que está acá bien consciente, que se va hacer un estudio previo, se va a contratar los servicios, autorizar los pagos correspondientes, para que todo esto resulte. Las condiciones que se tuvieron años atrás, hoy día son distintas, hay nuevas consideraciones, por ejemplo en esa oportunidad, cuando Vista Hermosa esta gratificada, en esa oportunidad, estaba aprobado el proyecto de este Señor, no existía proyecto, por lo tanto hoy día, si existe un proyecto, lo que va a significar 2 efectos; pensemos que podemos sacar el Proyecto expropiatorio, viene el tema de la negociación del justo precio, y estoy seguro que vamos a tener una demanda, indemnizatoria, pero estos son los escenarios, si el día de mañana, al Municipio los demandan por muchos millones de pesos, eso ténganlo presente, porque aquí le estamos destruyendo el Living de su casa, a nadie nos gustaría que nos destruyeran, el Living de nuestra casa, y lo de Vista Hermosa, no le afecta mucho, porque está la cancha de tenis, no es mucho lo que le afecta.

**SR. ALCALDE.** Eso es materia de discusión, y vamos a lo que quedamos de acuerdo aquí, ya que nos daríamos vuelta toda la mañana en el tema.

El Sr. Duran agrega, entonces mi instrucción alcalde, es decir el señor Vidal, vista hermosa, o decreto expropiatorio.

**SR. NÚÑEZ.** Yo creo que el tema de Santa Berta, o si no quiere Vista hermosa, con expropiación, que sea un bien nacional de uso público, o municipal, pero no servidumbre. Pero primero empezamos por Santa Berta.

**SR. ALCALDE.** Esa es nuestra posición. La instrucción que tienen abogado, es por Santa Berta, o Vista hermosa. Hace veinte años que se viene discutiendo lo mismo, y está haciendo esto en forma abierta, como se está haciendo aquí.

Yo personalmente, he tratado diez o quince veces, lograr algún objetivo, y por alguna razón, no se ha podido, y esta es una más, pero lo que no quiero, es que se diga, que no se ha hecho nada.

-El señor Duran, pide permiso al Concejo para retirarse, y se despide, argumentando que las instrucciones ya están dadas.-

Los que quieren discutir el tema de Santa Berta, lo hagan fuera de las sala, se ha que aquí está agotado el tema, y no corresponde, para poder seguir tocando otros tema, que también son importantes para la comuna.

Pasando otro punto que uno dice relación a una transferencia patente a nombre de Cecconi Hermanos Ltda, a Comercial Cecconi Ltda, según el oficio N° 428 de la Dirección Jurídica; Sr. Abogado, respecto a esta situación, quisiera que me asesorada.

El Sr. Patricio abogado de la unidad jurídica, agrega; que en razón a los antecedentes que tuvo el día viernes, di mi visto bueno y aprobación para una solicitud de transferencia de patente comercial y restaurante; para que fuera votado en el concejo, no obstante, hoy día, se ingresaron nuevos antecedentes, que tienden a modificar aquella apreciación, y requieren un mejor, y más concienzudo estudio de los antecedentes, por tanto, solicito que este punto, se pase por alto, y no sea tratado en este concejo, en espera de uno de informe, que emitiré en los próximos días.

**SR. ALCALDE.** En mérito que no tenemos un informe acabado, no podemos tocar este punto hoy día.

El Sr. Cesare Cecconi, agrega; Sr. Alcalde si me permite, no entiendo la posición del señor abogado, dado que, aquí hay un escritura pública, donde se establece que sin perjuicio de una compra de un establecimiento de comercio, está conforme el artículo 30 de la ley de rentas municipales, y autorizado por la Junta de vecinos de Algarrobo; por tanto no me parece, más allá, de lo que está planteando, que no se toque en este concejo.

**SR. ALCALDE.** Yo desconozco un poco el criterio técnico que se han creado, pero en el concejo somos respetuosos, que si no tenemos documentos a fin de que diga ahora jurídicamente de tratarlo, no podemos tratarlo. Es tan simple como eso, nada más.

Me voy a permitir da la palabra un vecino, queda tratar un tema que no es menor, y que concejo tome conocimiento en pleno, cedo la palabra al Sr. Luis Hidalgo.

Sr. Luis Hidalgo; Buenos días señor concejales, vivo en San José, y vivo acá desde el año 79, y mi preocupación, cómo se lo manifesté al Sr. Alcalde, es que se empezó a construir, San Alfonso del mar, es el tema, cómo se llama, en como se iba





a respaldar, se iba a mitigar, un contexto de cómo se iba a generar, un proyecto tan grande, como es San Alfonso del mar; estamos en aras de conseguir algún tipo de aporte, de parte de la inmobiliaria el Plomo, como obras de mitigación, para que la comuna pueda efectuarlas, y pueda desarrollarlas, y quiero exponer brevemente algunas cosas al respecto; todos los proyectos inmobiliarios grandes, requieren de un estudio de impacto ambiental, y un estudio de impacto vial, esto es justamente, para que el proyecto subsane aquellos problemas que puedan causar en la comunidad, en la que se va a desarrollar ese proyecto; sin embargo, esto no se ha hecho, no se ha exigido, las Direcciones de obras anteriores, permitieran que se siguiera adelante con el proyecto sin exigir el incluso cosas que estaban estipuladas en el seccional; hace 40 años algarrobo era un pueblo chico, pero hoy día es una comunidad grande, cada día crece mas, y cada día llega a más gente a vivir aquí algarrobo, por lo tanto, tenemos que preservar la calidad de vida, y es por eso, que necesitamos de obras viales para poder realizarlas, si no la calidad de vida de nuestros habitantes se va a ir deteriorando cada vez más, los proyectos inmobiliarios en todas las comunas son bienvenidos, y en Algarrobo también lo es; pero deben tener sus condiciones, ya que no pueden ingresar proyectos inmensos, grandes como este por ejemplo, los construidos en total entre Laguna Vista y San Alfonso mas de 2.000 mil viviendas, que significan 8.000 personas, que es casi la gente que habita, normalmente aquí en Algarrobo, sin que ese proyecto no genere algunos problemas a la comunidad, y segundo que no lo resuelva, de alguna manera, o ayude a resolverlo, por lo tanto creo que es fundamental en este concejo de alguna manera, se pronuncie respecto del futuro de cómo vamos a solucionar ese problema, estos proyectos grandes van a seguir llegando aquí a Algarrobo, ya que estamos a 100 Km. de Santiago, e y eso es un plus como se llama que lo van a aprovechar todas las mobiliarias.

Refiriéndome específicamente a San Alfonso del mar, este es un proyecto cerrado, sin participaron importante ni hacia la comunidad, ni a la comunidad en el proyecto, generado mediante un seccional que se denomina costa dorada, y tiene muy pocos beneficios para la comunidad misma, y cero aporte en obras de mitigación, consta con graves faltas a las normas legales e incumplimiento con los compromisos establecidos en el seccional.

Hay pronunciamiento de la Contraloría, y del Minvu; sin embargo se siguió adelante en el tema de la construcción de los últimos edificios, sin considerar esos pronunciamientos; hay un paseo peatonal establecido en el seccional de 20.8mts de ancho, y no esta; no existe, hay adicionalmente un paseo que ustedes pueden ir a verificar y tiene 1.5 mts de ancho, lo que restan haciendo, y sin embargo, el seccional existe, y es una condicionante, el seccional es la ley para ese proyecto, y no puede salirse de ahí, y nadie puede negociar como yo escuche, a un funcionario digamos para ser claro, que decía que mantener ese paseo peatonal, de 20.8 mts se va a llenar de arena, y vamos a tener un costo, entonces no quiero cambiarlo, y eso no puede hacerlo, esto es una ley, a no ser que este concejo se pronuncie, y el Alcalde se pronuncie, las instancias de vecinos se pronuncian, a favor de ese cambio, o incluso el Sub Director de Vivienda, pero no se puede hacer un cambio así; no se puede.

Lo que pasa que el seccional establece 20.8 mts de ancho, y la postura que hay que mantenerlo, limpiarlo, etc, que se quiere cambiar, y esto fue una conversación con el Director de obras; ahora acogerse ya al conjunto armónico en este proyecto no era viable, era inviable, ya que era un proyecto que estaba absolutamente definido por la seccional, y sin embargo, se siguió adelante con los dos últimos edificios, y el ultimo esta por recibirse, y por eso necesitamos de urgencia que hayan algunos pronunciamientos ahora, y no después ya que se vana tener otros tipos de problemas, y con laguna vista pasa lo mismo, y es otro proyecto que la verdad que desde el punto de vista urbanístico, uno no entiende como se aprobó ese proyecto, y es un proyecto que corta en dos el sector, absolutamente en dos, de la carretera a la quebrada, no hay ningún solo espacio que se mantenga como para poder hacer una calle que pase hacia arriba, y todas las calles que habían que existían antes del proyecto mueren en laguna vista, también esta el ultimo edificio por recibirse.

La situación actual es la siguiente, así juicios entablados por alto de San Alfonso, en contra del inmobiliaria el Plomo, hay lugares en Casablanca, y el otro Santiago, nosotros hemos iniciado un juicio en Santiago, pidiendo nulidad de derecho público, un grupo de vecinos, y apoyada por una Junta de vecinos, de algarrobo Norte y Mirasol, ese juicio ya se inició, y se está por notificarse; hemos mantenido acciones y tratativas para obtener aportes importantes a la comunidad de algarrobo, en conversaciones con la Inmobiliaria el Plomo, en presencia del señor alcalde y del director de obras, ello se han preocupado, y han venido dos veces con posterioridad, y entramos a conversar el tema, pero no hay un avance efectivo, nosotros estamos pidiendo una cifra alta, y no es baja, es alta.

La cifra que se pidió originalmente son 100 mil UF; y eso lo que estamos pidiendo, y lo vamos a pelear, en beneficio de la Municipalidad, para que pueda realizar las obras de mitigación; y esto es específico, no es que la Municipalidad tome ese dinero y lo utilicen cualquier cosa que eso no pueden ser, la idea que se utilice, en beneficio de obras de mitigación, para todo problema vial, que se produce cada fin de semana largo, o en el verano, y esa la idea, con todo esto digamos, que Don Juan Valenzuela, debe exigir la construcción, y este consejo de de hacerlo ver, exigirse la construcción, del Paseo peatonal de 20,8 mts, eso lo que debiera hacerse; con estos informe de la controlaría y otros, los juicios que se han entablado, hay indudablemente una juicio del problema, ya no es un problema que pueda quedar centrado, en la decisión de un funcionario público, sino que se de debe esperar, a que la justicia, resuelva problema, y en el entretanto no hacer de recibir los edificios; si se recibe en los edificios, entonces el tema, se termina.

Habrà que esperar, que esta controversia se defina, y se diga, a que se llega, de tal forma de presionar a la Inmobiliaria el Plomo, y adopte las medidas, y aporte los dineros correspondientes, es importante señalar que la Inmobiliaria el Plomo presentó, una carta en la cual individualiza ciertas cosas que ha realizado a favor de la comunidad de algarrobo, diciendo



que son obras de mitigación. La verdad que eso no es así, son cinco. Lo que ofrece, y uno solo es un aporte real a la comunidad, que de haber arreglado el estadio municipal en el año 97 aproximadamente, una cosa así, el resto de los cinco puntos, 4 están exigidos en seccional, o sea la condicionantes para poder construir, si ustedes se acuerdan eso era un sector rural, y se transformó en urbana, a través, de un seccional. Por lo tanto, cuando a uno le hacen un seccional, que es un traje a la medida, que se le dice si Sr., pero éste debe de cumplir con esto, y con esto otro, y ahí ellos en los cuatro puntos, que ellos mencionan, y están todos incluidos, dentro del seccional, por lo tanto, no son aportes, son cosas que se exigieron, para condicionar, la exigencia del seccional, por otro lado, de esas cuatro exigencias, hay dos que no están cumplidas, la construcción del Paseo peatonal, de 20,8 mts, y Los aportes que debe hacer obligatoriamente para realizar obras de mitigación.

Todo esto está exigido en seccional, no es un favor que nos hacen, ellos podía cambiar las cosas, no podemos pensar, que la comunidad en el año 96 de Algarrobo, es lo mismo, que la comunidad del año 2011 nuestras necesidades viales, son totalmente distintas, y yo leí el estudio de esa época, El Subdirector con algunos asesores, respecto de la cantidad de vehículos etc. si la leen dirán cómo esto está obsoleto, o sea ya, no tiene nada que ver; hoy día 300.000 mil vehículos se están vendiendo en seis meses en Santiago, La verdad es que todo ha cambiado, y en el caso de laguna vista, yo creo que el director de obras debe, y este concejo de de solicitarle una análisis y un estudio, para ver si se puede todavía, resolver de alguna manera y dejar para de pasadas, con un par de espacios, para que se puedan construir un par de calles, que crucen lateralmente hacia arriba. Y no deja cortador sector, en cuanto, porque pasan estas cosas, y yo he escuchado con mucha atención digamos, la discusión que ustedes han tenido, aquí evidentemente, se requiere del asesoramiento de un ente y inmobiliario experto, que señale los problemas antes de que se apruebe el permiso de construcción, debido a que cuando se entregan los permisos de construcción, también es una ley para la dirección de obras, y para la Municipalidad y ésta hecho, entonces, debiera haber, una presentación de parte del director de obras, y de algún consejo, y de un ente asesor, que diga Sres. Cuidado con este proyecto, porque puede traer estos inconvenientes, pero antes de, de tal forma, en el permiso de construcción, que se le otorga la inmobiliaria, que el estipulado las condicionantes que debe cumplir, ante de la recepción final, y con eso, se sacan todos los problemas de encima, un ejemplo, el tema de mirasol, pero le planteó una sola cosa, viene el proyecto Sosman, que es un proyecto grande, que pescan terrenos que salen a la playa, está contemplado dejar un espacio, y exigir un espacio a este Señor, para que deje una bajada a la Playa, o no está contemplado, eso, si ustedes, lo hacen antes de, no cuesta nada, se exige, y se le pone una exigencia, usted deberá hacer una bajada a la playa, son problemas que se pueden resolver antes, siempre que haya un ente asesor, ya que nadie, le puede pedir a los concejales, y alcalde, El conocimiento completo, hay leyes especiales, y específicas, que los abogados muchos, no son expertos en la parte inmobiliaria, entonces creo que fundamental, que concejo, se pronuncie, respecto a la necesidad, de hacerse asesorar, permanentemente, no estamos hablando de una persona, que quiere construir una casa, eso no es problema para nosotros, era una persona que quiere construir, 300 o 400 departamentos, evidentemente que es un proyecto que afecta, o que afecta gravemente a la comuna, y eso se debe contemplar.

Yo le mencionaba hace tiempo atrás, respecto a Mirasol y Algarrobo Norte, no tienen posta por lo tanto en un día, de complejidad vial, llegar desde mirasol a la posta, de Algarrobo, es algo imposible, sobre todo en época de verano, entonces todas estas cosas, hay que resolverlas previamente; hay se construyó por ejemplo, un edificio pasando aguas marinas un edificio pegado a la carretera, que no da posibilidad de expropiación ninguna, ni ampliación de la calle Carlos Alessandri, y son cosas, que hay que verlas antes, que se de los permisos de construcción, no se pueden ver después, ya que después, se necesita dinero para expropiar, y es muy difícil, en ese caso específico, en muy difícil, ahora esta misma Inmobiliaria El Plomo, tiene un proyecto para construir trece edificios más en la parte alta, no se pueden otorgar los permisos, sin que se haya hecho un estudio, de que se va a significar esos 13 edificios, que son 2000 departamentos, por lo tanto eso, nos va afectar enormemente en lo vial de la comuna, entonces, no pueden haber permiso de construcción, que no sean informados primero al concejo, y el alcalde, para que esté informado, de que este proyecto de tal envergadura, se está asomando, por tal y tales razones y se pongan las condiciones, si no hacemos eso, la calidad de vida de los habitantes de Algarrobo está absolutamente comprometida; hoy día por ejemplo, se instaló un líder en la zona central, como llega a la gente de mirasol o de Algarrobo Norte en un día conflictivo, en el verano, simplemente no puede llegar, entonces, eso es injusto, lo que esta pasando, y yo creo que son cosas que podemos hacer perfectamente bien.

En resumen, que pedimos nosotros, estamos pidiendo, primero que este concejo se pronuncia en el sentido de un apoyo, tanto de ustedes, como de la alcalde, que ya lo tenemos el de la alcaldía, en el sentido de que, apoyen nuestra gestión, que estamos haciendo La gestión en beneficio de la comunidad, segundo que estudie la posibilidad de tener un ente asesor para que no se sigan produciendo, este tipo de problema, lo otro que fundamental, en la revisión del plano regulador, sobre todo nuestro, que hoy día tiene que ser revisado, especialmente en aquellas zonas compleja, como es todo lo que es el borde costeros, donde la mobiliaria, evidentemente la empezar a presionar en tratar de construir edificios de altura, aquí estamos autorizado 14 pisos, pero se construyeron edificios de 18, entonces debe haber un plan regulador específicó, preocupándose especialmente, de la calle Carlos Alessandri, que es el corazón de la comuna, ya que tenemos la única forma de comunicarnos, a través de esa calle, y el borde costero, yo creo que habría que tratar de centrar, una revisión del plan regulados, en esos puntos específicos, y hacerlo a la brevedad posible, porque llegarán proyectos importantes y van a seguir complicando el tema, y por último yo creo que fundamental que ustedes como concejo de en una señal, en el sentido de pedirles, al director de obras específicamente, que de alguna manera se ponga en línea con los



intereses de la comunidad de Algarrobo, y es lo fundamental, es decir todas las leyes, acuerdos, ordinarios, deben tener presente, que el objeto fundamental, es el bienestar de los habitantes de cada comuna, por lo tanto todo tiene que apuntar hacia allá, y trata de lo posible, entender la posición nuestro, en el sentido positivo, nosotros tenemos un juicio uno que lo va de gastar por muchas horas, pero se va hacer, ya que la realidad comunal cambio, el hecho que estemos aquí, se está demostrando que hay un cambio fundamental, que es la participación ciudadana, es un hecho, y nadie lo puede negar, íbamos a seguir participando, y enterándonos, de cada uno de los problemas que existen. Lo importante es colaborar con los intereses de la comuna, muchas gracias.

**SR. CATALÁN.** yo quisiera hacerme cargo de algunas palabras del contribuyente, ya que en gran parte tiene razón, en muchas cosas de lo que le expuso, tiene razón, pero también nosotros estamos sujetos a muchas cosas como son las Franquicias Tributarias, la Ley de Fomento, el desorden vial que menciono, respecto a los loteos que fueron mal confeccionados, mal a probados, pero eso data de muchos años, el desorden de la estructura vial de Algarrobo, y no tiene colectividad con una calle y otra, y aquí no existió, aquí se han hecho solamente cosas por conveniencia, ya que los antiguos directores de obras, aquí incluso hacían cosas truchas, aparecían más sitios, se vendían menos sitios, posteriormente harían aprovechamientos ilícitos, y han desaparecido hasta sitios que son municipales, y de loteos, hoy día tenemos varios problemas, sobre todo en el parque de vehículos, y yo sería partidario, de que el Estado congelada el parque vehicular, ya que viña del Mar, Concepción, Santiago, Temuco, y muchas comunas están saturadas, no por las construcciones, si no, por el Parque vehicular. Todo el mundo hoy día tiene autos.

Después viene la ley y de fomento, como hay una cesantía, tan grande, se hicieron estas leyes, no para la inmobiliaria, sino para los constructores, cada constructor que contrata un obrero, el estado le paga el 50% de un sueldo mínimo. Después viene la franquicia tributarias, entre otras.

Esta comuna no vive de los pescados ni del Comercio, vive de lo que la construcción tributa y de lo que, deja como parte laboral a las personas, entonces, estamos muy complicados aquí en Algarrobo, y el Plan Regulador, fue hecho a la medida de algunas personas, y no para La comuna de Algarrobo, el Plano ya no resiste modificaciones, y habría que hacer un plan regulador nuevo, porque lo que hay, está obsoleto.

Este Concejo, no tiene la facultad de paralizar obras, ya que son leyes nacionales, y ello mediante la ley, pueden construir, mediante la ley y del trabajo, comercio, y todos se amparan de muchas leyes, y eso les permite construir.

Don Luis Hidalgo, agrega, yo soy absolutamente respetuoso respecto a la ley, pero de la misma forma que existen esas leyes, existe por ejemplo la ley general de urbanismo y construcción, entonces, lo que estoy pidiendo, lo que yo solicito, y nuestro grupo solicita, es que ese ente asesor, le entregué las Herramientas legales, al concejo y el alcalde, de tal forma, que haya situaciones que perfectamente, se puede condicionar, no es que vaya prohibirse algún tipo de construcción, porque eso es imposible, pero sí se puede reglamentar, tal como dice usted, hace tiempo otras, que se hacía aquí, se aprobaba, todos aprobado, aprobado, aprobado; entonces un poco el concepto el Director de obras, no me refiero a la actual, sino en general, es decir, que llegan proyectos, de construcción de edificios a la comuna, es bueno, maravillosos; a nosotros, no nos parece más, pero siempre que estén algo para la comunidad; en el caso de San Alfonso, y de Laguna Vista, el caso está judicializado, y esto el Director de obras, le entrega una Herramienta, fundamental, además es una obligación, y una exigencia, y un cuidado enorme, ya que hoy día, incluso, el director de obras, se equivoca, en alguna de estas situaciones, puede pagar con su propio patrimonio, no como antes, entonces, lo que estamos pidiendo, es que las cosas se hagan solamente bien; el Director de Obras, exija que se cumpla con la ley.

El Director de obras esta sobrepasado su trabajo, pero tiene que haber un ente que diga, que no está funcionando bien, eso es todo, y nada más.

El Concejo Municipal, tiene palabras, y tiene voz y voto, en este tema, y no solamente desde ahora.

**SRA. SANDOVAL.** Preguntó, el primer edificio fue objetado, cuando empezaron con los dieciocho pisos, eso parece que se perdió.

Don Luis Hidalgo, agrega, que respecto a ese pronunciamiento, según informe de contraloría, que no se podía haber otorgado ese permiso de construcción, pero la contraloría una razón, por la que no interviene, porque ya se había vendido el edificio, entonces, esos terceros afectados, no podían ser, afectados, por el hecho de haber creído, en la Autoridad Pública, como la Municipalidad, había dado la recepción final, entonces la contraloría no puede, defraudar a esa gente, a pesar, de que esto está mal hecho, no puedo hacer nada por ahora, excepto pedir sanciones

El otro edificio está con permiso de construcción anterior, hay se debió haber puesto condiciones, ahora yo creo, por lo que visto, algunas cosas se han resuelto, parte de eso se ha resuelto, que es hacer una construcción a parte, en el edificio mismo, y yo creo que se está haciendo, pero eso no soluciona todo el problema, y sólo resolverán los tribunales; ahora mi posición muy personal, aquí lo único que nos queda, y yo quiero anticipar, que haya un concejo, y un asesoramiento, y que no se produzca esto.

**SR. NÚÑEZ.** Alcalde yo quiero agregar, que la gestión que esta haciendo el Sr. Hidalgo con la Comunidad, es pedir por lo menos que San Alfonso cumpla con el mínimo legal, ya que con Don. Fernando, hicimos una denuncia pública a través de la Televisión, se hizo al D. de Obras, y todavía no tenemos respuesta, preguntando una cosa tan sencilla, por que se permitió la construcción de pozos, se salida y unas escalas caracoles enormes, en el Borde costero, eso ya no le pertenece a San Alfonso, y ni siquiera nos han respondido eso.



Hoy día se intervino mas aun, se bloqueo el camino desde el paseo costanero que va a la Playa y se bloqueo, y tampoco tenemos respuesta de eso, y la única respuesta verbal del D. de obras, es que ese paseo costanero aun no esta recepcionado, y cuando a el le toque decepcionarlo, se va a pronunciar, pero si uno va, hay como 6 pozos, y yo este fin de semana fui a sacar foto de nuevo, hay escombros, se cambio totalmente la naturaleza, la arena de la playa y se esta pudriendo, hay mallas geotextiles ahí, en todo el Borde costero que da a San Alfonso, es aberrante, fierros, cables, etc. ni siquiera se ha cumplido con el mínimo legal, miren una cosa que va a pasar con el borde que va al estero, ese borde, no tiene arena, ya que históricamente se alimentaba que traía el viento hasta el borde; ahora con las crecidas del estero se van a llevar la arena, y no va haber mas arena ahí. El invierno se lleva toda la arena y no se repone, vamos a tener ahí en 5 ó 6 años mas, un paseo alrededor del estero que no va a tener arena. Y esas son las Obras de Mitigación que tienen que hacer. Y lo que pasa que aquí, ni la D. de obras, ni el Minvu, ya que no hay que dejarlo a manos de estos, ya que cuando en la D. de obras hay trabas, conviden la autorización en el Minvu, y ahí el D. de obras se cruza de manos y tiene que acatar lo que dice su superior jerárquico, entonces si no es la comunidad como dicen ustedes, no va hacer nadie que le va a poner un pare, con la exigencia para cumplir con lo mínimo legal, y desgraciadamente es así, y nosotros estamos en deuda con la comunidad con respecto a todo este crecimiento Inmobiliario, y hay que tomar la propuesta de ellos, y buscar quien nos asesora en municipio, y como encontrar esa solución.

**SR. ALCALDE.** Bueno, Don Luis, le agradezco su intervención, solo busco la sensibilidad en este tema, y yo siempre he pretendido desde hace muchos años, respecto al clamor de poder modificar el Plano Regulador, y desgraciadamente no he tenido la instancia, ahora hoy como Alcalde algo podré hacer.

Pasando a otro tema, y de ya haber discutido, y conocido la posición del Sr. Hidalgo; les quiero informar que tengo una Correspondencia de la Comunidad de los Bronces, la cual leeré textualmente:

Algarrobo, 24 de Noviembre 2011.

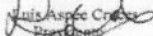
Señor  
Jorge Pizarro Romero  
Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.  
Y señores Concejales  
Presente.-

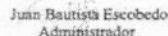
De nuestra consideración:

En representación de la "Comunidad Los Bronces de Mirasol", ubicada en el Camino del Medio, por intermedio de la presente, solicitamos de Ud y del Honorable Concejo que Ud. tan dignamente preside, tenga a bien acordar el cambio de nombre de la via urbana que une nuestra comunidad con la Rotonda de Mirasol (Plazoleta San Alberto Hurtado), de su denominación actual "CAMINO DEL MEDIO A SAN JOSE" por calle **MIRASOL ORIENTE**, es decir en todo lo que corresponde a su longitud urbana, tal como se señala en plano adjunto.

Desde ya agradecemos la atención que merezca nuestra proposición y quedamos como siempre prestos a colaborar con nuestra Municipalidad, en lo que nos corresponda.

Sin otro particular los saludan muy atentamente a ustedes,  
p. "Comunidad Los Bronces de Mirasol".

  
Luis Arce Cordero  
Presidente  
Rut 7524576-2

  
Juan Bautista Escobedo  
Administrador  
Rut 3374953-8

cc.arch.



Esta propuesta, no se si han tenido la oportunidad de verla o analizarla, y pedirles la opinión de cada uno de ustedes, y ver que podemos hacer.

**SE. NÚÑEZ**, agrega que ha hecho consultas en el sector rural, y argumenta que los Huasos, comentaron le dijeron que ellos han conocido de toda la vida el camino, como camino del medio, y se llama camino del medio, ya que esta en el medio, y eso responde a una tradición de la comuna, ósea; ponerle hoy día prolongación mirasol poniente que se yo, no respondería a una tradición cultural del sector. Entonces por eso concepto, yo propondría que respetemos la tradición de la comuna, que es la Tradición Rural, y huasa, la cual ellos dicen nos vamos por el camino del medio, y geográficamente el camino del medio, y no cometamos errores de cambiar nombre nada mas, porque hay una propuesta, y que es muy respetable, y yo he hecho esas preguntas en el sector rural, y me han dicho que siempre se ha llamado camino del medio, e históricamente se ha llamado así, y es la tradición de la comuna de Algarrobo, ósea, vamos diluyendo esos tipos de tradiciones como la calle sin nombre, que en un concejo se aprobó y se le puso un nombre que no tenia ningún respaldo ciudadano.

En el libro que hizo la Agrupación Cultural de Algarrobo, figuran todos estos sectores como Tradiciones, entonces al comenzar a cambiar, nosotros vamos a perder identidad, y ese nombre responde a una Tradición del Sector Rural. Entonces, ojo con esa tradición cultural que tenemos en el sector rural

**SR. GÓMEZ**, Hace mención a la Carta de la Comunidad de los Bronces, y consulta al Sr. Alcalde cual es el camino legal para realizar un cambio de nombre de las calles, y si es facultad del Alcalde, del Concejo, o facultad jurídico, le consulta al Sr. Abogado Patricio González, la cual el responde que, que la posibilidad de cambiar un nombre a una calle debe ser sometida al Concejo, y el concejo debe oír de manera consultiva al CESCO, y este emite su pronunciamiento, no es vinculante para los concejales, los cuales puede entrar en consideración ó no y luego se vota. Esa es la modalidad básica comenta el Sr. Abogado.

Agrega el Concejal que esto afecta prácticamente a todo San José, y que hay una sola parte que es la comunidad de los Bronces, y cambiarle el nombre a una calle afecta a todo el entorno, y considera que cambiarle el nombre según mi punto de vista, me gusta, pero también tiene que tener un respaldo de toda la gente que vive ahí en ese sector, nada mas que eso. Agrega que le gustaría que se pronunciara el Concejo Civil con respecto a este tema, y que hoy día no se pronunciara, concluye.

**SR. YAÑEZ**, no esta claro.

El Sr. Juan Escobedo, hace un preámbulo respecto a la nota que se presento, y argumenta que el actual nombre que tiene esa calle se presta para burlas, y en el sector donde el vive en esa comunidad por generalidad son ex – mineros. El argumenta que no esta pidiendo que se cambie todo el nombre del camino San José, pero solo estamos diciendo la parte urbana, y le aparece un poco extraña la posición del Sr. Núñez, la cual argumento aquí.

**SRA. ALCALDE**, hace mención que se resolverá de acuerdo al planteamiento jurídico, y los concejales y el Concejo en pleno se pronunciara, y de acuerdo a ese pronunciamiento se harán las instancias que corresponden.

**SR. FUENTES**, argumenta, que cuando se cambian nombres a calles, hay que ponerle el ex – a los caminos, y que la gente tendría problemas incluso con las cartas, ya que el sector se llama camino del medio.

**SR. CATALÁN**. Hace mención que hace un tiempo otras, le hizo una presentación al Sr. Urquiza, de nombre de personas relevantes de la Comuna, sobre todo cuando en algarrobo habían 100 ó 200 personas, y que hay nombres de calles de gete que no se conoce, y no se sabe incluso si la persona fue sobresaliente, sobre cargos públicos.

Hace mención a manera de ejemplo, a la persona que dono el cementerio, y se le dono al municipio ese predio y no se ha reconocido nada.

**SR. ALCALDE**, hace mención que el día miércoles se constituye el Consejo de la Sociedad civil, y posteriormente se le harán las respectivas consultas a la petición de la Comunidad los Bronces.

**SRA. SANDOVAL**, agrega que se puede hacer, ya que solo es un tramo el cambio de nombre y no todo, y todo el resto de campo no se va a cambiar, piensa que si se podría hacer.

**SR. ALCALDE**. Agrega que se pasara a la cuenta de los Concejales.

#### Cuenta Sres. Concejales.

**SR. CATALÁN**, Argumenta, que el Sr. Núñez, siempre impone su planteamiento, y que la parte electoral aquí, es fundamental aquí para poder actuar aquí en este Concejo; y que viene apoyado por externos para sus propios fines. y cree que es impropio. Y que conversara con el Alcalde en forma privada, ya que hay muchas cosas que se están haciendo, y a otros concejales si se les niega, y al Sr. Luis Núñez, no se le ha negado .y se lo comentare privadamente para no crear conflicto aquí en el Concejo.

Referente a la participación de los Concejos anteriores, donde si se tomaron propiedades, en la Laguna de los patitos, y el Sr. Núñez vive al frente, y el sabiendo que se la estaban tomando, no dijo nada; y ahora, le pido Concejal que si diga algo, que se haga una acción para que el señor que se tomo los 1000 mil mts, del humedal ya que puso un muro en medio de la laguna, y la propiedad que le vendió la madre aquí de mi amigo Concejal, le vendió solamente 400mts a ese



contribuyente, y tiene 1500, y yo he dicho mil veces aquí, y todo se quedan callado, y todos otorgan como si estuvieran incluido en la ilegalidad o en el fraude, entonces que estaría bien bueno así como se pide a la inmobiliaria, pero aquí sobre las construcción que son predios, humedales, y que esta resguardado por la ley, y hay ahí una serie de elementos que tienen vida, que podrían dañarse, y ahí un Sr. Que conoce el Sr. Núñez, puso un muro medio a medio de la laguna, y saco el agua, la relleno con piedras y concreto, e hizo una piscina.

**SR. ALCALDE.** Le hace mención que le entregue las herramientas para poder actuar sobre lo que usted dice.

**SR. CATALÁN.** Agrega que ha pedido donde corresponde los documentos necesarios, y las ha pedido como cuerpo colegiado.

Hace mención además, consultando al abogado si le llego el listado de la Contraloría respecto a los teléfonos que usan los Sres. Concejales.- el abogado responde que no le ha llegado nada-

Agrega además, que si se esta aplicando la Ley de Urbanismo y Construcción respecto a la reparación de la Residencial Vera, ya que se han hecho unas veredas hacia la playa, y quisiera saber si la D. de obras, tiene los títulos de propiedad para poder permitir eso; y que se esta arreglando una propiedad en donde hay un ensanche de tres metros, y que hay una vereda donde hay un hoyo, y que eso no es posible que exista. Y ha habido accidentes, y agrega como ejemplo lo que le sucedió a un Carabinero y quedo en estado Vegetal.

Agrega que se le pida a la D. de obras, que si cumple con la norma, de retirarse cuando hay expropiación para arreglar la fachada o reposición de muros. Hace mención que ha su padre se les obligo a retirase 10 mts y no se les permitió que arreglaran eso, y que debe haber igualdad ante la ley para todos argumento.

Agrego además que su propiedad esta declarada zona típica, y que la D. de obras, le hizo hacer 5 planos, y que la municipalidad lo estafo, que fue un funcionario d el D. de obras, y que pago mucha playa en derechos municipales, por las exigencias, y agrega que tiene la misma calidad del Hotel Carrera y de los Sres. Vera.

Que traerá todo los documentos, y hará un juicio, le comunica al Sr. Alcalde. Y que lo hará, y que no le va a pasar, lo que le sucedió al Sr. Aravena, ya que son bienes propios.

**SR. FUENTES.** ¿usted quiero lo justo? o aprovecharse del municipio?

**SR. CATALÁN,** argumenta que jamás se ha aprovechado del municipio, todo lo contrario a puesto a disposición su Camión para ayudar en el tema de la basura, y que de su patrimonio personal la ha dispuesto para limpiar la comuna, y que el paga su bencina y a veces a pagado a la gente que le ha ayudado.

**SR. FUENTES.** Consulta a Sr. Alcalde, respeto al cierre del Pasaje de Villa el Mar I, y si se dio la orden de sacar esas barreras ahí?; y se refiere a los Inspectores por la temporada de verano que viene

-El abogado Sr. Patricio Fuentes, agrega que se cito a la directiva a su despacho, ya que la directiva esta corriendo con colores propios, y no ha enchichado a las bases, y han actuado por interés de tres directores que hay, y que el pidió que se le informara respecto a la composición de la directiva de Villa el Mar I. reitera nuevamente que los cito a su despacho la semana pasada, y que no asistió nadie, y que insistirá con lo mismo, pero argumenta que la verdad que no puede mas que citarlos, y a lo mas instruir al Departamento de Inspecciones, a que se haga retiro material de las trabas, a costa de quienes la pusieron, que esa instrucción ya se dio .y que ahora el esta en el proceso de verificar que aquello se haya ejecutado-

Solicita además que se restituya el estacionamiento del Supermercado San Marcos, ya que todos tienen los mismos derechos. - el alcalde argumenta que ya esta en vías de resolverse-

Recomienda además, que se pinte las señalética de las calles, ya que no se notan.

Hace mención además, que en el sector de la Curva de los patitos esta llena de arena, y que los camiones de la misma empresa de San Alfonso, tienen lleno de arena en la curva, y que los vehículos se resbalan en ese sector, y que es peligroso, y que es arena de playa, y que las líneas que separan ese perímetro ahí ya no se ven. - el alcalde responde que se mandara una carta a la empresa y un plazo de dos días para que haga un lavado en ese sector, ya que aparentemente todos esos movimientos de tierra son generados por ellos-

**SR. NÚÑEZ,** hace mención a que respecto a lo que dice Don Manuel Catalán, en la cual el dice que hace denuncias con respecto a particulares, y que se toman áreas verdes; aquí mientras Don Manuel Catalán, no haga una Denuncia seria, es mejor que no siga injuriando a los particulares, ya que el que le compro a la Sra. Sabina Torrealba, es un contribuyente de nuestra comuna, y construyo y tiene una propiedad, y debe tener algún derecho, entonces, si Don Manuel dice que ellos se tomaron terrenos mas de 500mts2, cada vez que el lo menciona esta injuriándolo y calumniándolo y eso es un delito, la apropiación de terrenos, entonces si Don Manuel, dice que se tomaron áreas verdes, que el haga las denuncias pertinentes y las que corresponden, ya que no vamos a perder todos los Concejos escuchándole a el las mismas versiones.

Ahora si no tiene la capacidad o los antecedentes pertinentes, que espere tenerlas para hacer la denuncia que corresponda, pero no corresponde que nosotros como Concejales y autoridades municipales, estemos haciendo denuncias aquí sin ningún fundamento, y es una falta de respecto primero para el contribuyente, y segundo para nuestra calidad de autoridades.

Ahora en mi cuenta, yo anteriormente produce que el municipio, creara un sistema de tolerancia cero para el consumo de Alcohol en la vía publica, si se logra atacar ese problema, se disminuiría las situaciones anómalas que se producen en las noches, o en el día en la Playa.



En la Playa Internacional a las 4 ó 5 de la tarde están todos los jóvenes tomando cerveza, y también otros licores destilados, a vista y paciencia de todo el mundo, pero no tenemos la capacidad para reaccionar, no tenemos la capacidad de Carabineros, ni mucho menos de los Marineros, que están abocados a otras labores.

Si nosotros elaboramos un Plan que apoye la labor de los Marineros y de Carabineros podemos luchar contra eso; cada persona que se sorprenda tomándose una cerveza en la calle, una multa de \$ 40.000 pesos, y lo va hacer pensar dos veces en tomarse la segunda. Y nadie va a querer tomar Alcohol en la vía pública, también trabajar con el comisario de acá. Esto está en la Ordenanza, pero tenemos un montón de faltas, de ser susceptible de multas, pero no tenemos el personal adecuado.

Ahora con respeto a lo mismo, y otro punto, le propuse que la contratación de los inspectores lo hicieran ahora ya, en Diciembre, y no al principio de enero ya que no habrá tiempo para capacitarlos, yo me comprometí, e hice las consultas, a que el Instituto Libertad hoy día, viniera a dar una charla, y a capacitar a los inspectores, y vienen gratis. Y con las infracciones que cometen se pagan solo, y si le sacaran las multas a todos los vendedores ambulantes que hay, y las camionetas que nadan vendiendo verduras aquí en todas artes aquí dentro de la comuna, que perjudican a nuestros comerciantes locales, nosotros no tendríamos ningún costo los inspectores que se contratan.

Otra cosa, que yo se que usted estuvo en gestiones con el intendente, y con el consejero, especialmente con don, Ramón Cartagena, la posibilidad de comprar el Camión y los Basureros, creo que son 150 contenedores, y quiero que me explique en que tramo estamos en ese respecto.

-el Alcalde le responde que dentro del mes de Diciembre deberían llegar; y dentro de eso también una Ambulancia por el lado de Salud-

Lo que yo quiero pedirle Alcalde que haga una contratación directa con el Canal audiovisual que es Giro Visual, y no hay otro oferente dentro de la provincia, y si no hay mas oferentes, se puede hacer contratación directa, para desde de lo que queda de Diciembre, Enero, Febrero y Marzo, tengamos difusión de todo lo que ha hecho la Municipalidad durante estos dos años.

Ya que es una irresponsabilidad también, y usted también es responsable, que si no le comunica a la comunidad lo que se ha hecho, y que la gente cree que los Concejales y el Alcalde no hacen nada.

**SR. YÁÑEZ.** Cede la palabra al Vecino Pero Vera, quien expone que su hijo; Pedro Vera, ha participado en varias competencias de Vela en su categoría, y que deberá participar a nivel internacional, por lo que expone que es un orgullo para él, y para la comuna que el nos represente; y solicita de la ayuda o patrocinio de la municipalidad, y del asesoramiento de alguna personal municipal para que lo guíe como lo puede hacer, para obtener alguna subvención o asignación por parte del municipio.

Agrega además que este deporte es totalmente elitista, y se necesitan recursos para ir a competir fuera de Chile.

El Sr. Alcalde, recomienda que sea asesorada por la Dideco de la Municipalidad para ver instancias de cómo poder hacerlo en cuanto algún tipo de ayuda.

**SRA. SANDOVAL.** Hace mención a la arena que se junta en el sector de los patitos, y a la poda de los Álamos de ese sector, que no permiten bien la visibilidad del sector; y ha la posibilidad de poner un Semáforo en el sector de el Litre; y se refiere también a la Asignación o subvención de Jorgito Favio.

- Sr. Alcalde, le hace mención que deberá regularizar su situación para poder pedir algún proyecto al Gobierno Central-

**SR. GÓMEZ.** Consulta respecto a la Renuncia de la Sra. Catalina Chacón, y Sr. Williams Rebolledo, y cuando se debería llamar a Concurso.

El Sr. Alcalde, le responde que esta facultado para llamar a Concurso Público dentro de seis meses mas-

El Concejal hace mención que se hizo presente físicamente en la Oficina de la Sra. Rosa Campos, y ella se comprometió para el mes de Noviembre, a dar una respuesta respecto a la Sede Social de Villa el Mar I; y esto va caminando para los dos años.

Que se puso en contacto con otros Core de la Región y hace mención que solo debe contestar algunas observaciones, y ha pasado todo el mes de Noviembre y no ha dicho nada.

Hace mención además, que están pasando todos los días los Buses por la Calle San Marcos y salen por Vía Náutica, y aparentemente no se estaría fiscalizando, y que la denuncia la han hecho los particulares entre otros.

Agrega además respecto a las 16 escrituras que faltan de Villa el Mar, y poder hacer entrega a sus beneficiarios.

- El Alcalde le responde que el día miércoles tendrá una Reunión con el Delegado provincial del Serviu de San Antonio y de la Constructora-

Expone además que el Restaurante Los Hornitos de Algarrobo supuestamente estaría funcionando sin permiso ó Patente

El Sr. Alcalde, responde que se harán las respectivas averiguaciones respecto a lo que usted expone Sr. Concejal.

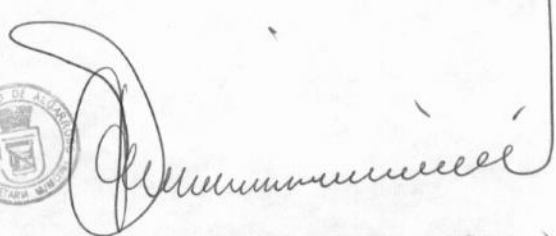
**SR. ALCALDE.** Da por terminado el Concejo, y agradece la participación de los Sres. Concejales.



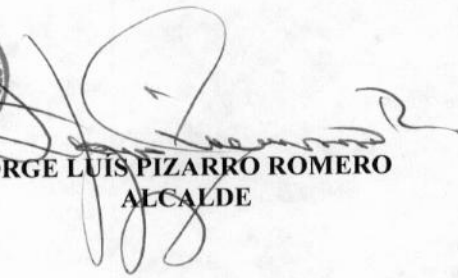
Siendo las 13.15 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 35, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrada el día 12 de Diciembre del año 2011.



  
**VÍCTOR SALOMÓN PINTO MUÑOZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL ( S )**  
**MINISTRO DE FE**



  
**JORGE LUÍS PIZARRO ROMERO**  
**ALCALDE**